



AA: Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 24 de noviembre de 2022, presenta la siguiente:

MOCIÓN PARA AVANZAR EN LA CONCILIACIÓN LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
REGISTRO DE ENTRADA
DEL AYUNTAMIENTO DE PLENO

17 NOV 2022

N.º 1203

Exposición de motivos

Es una evidencia que la tasa de natalidad de nuestro país es cada vez más baja. En 2010 hubo casi 500.000 nacimientos y en 2021 ha descendido a poco más de 300.000. Y los motivos de dicho preocupante descenso, no tienen nada que ver con las cuestiones que desde ciertos sectores de la sociedad se señalan. Tienen que ver con las dificultades económicas que las parejas jóvenes padecen: alto índice de desempleo, empleos temporales, precarios y mal pagados y dificultad para acceder a una vivienda digna básicamente. Pero además hay otra dificultad, una vez que pueden superar las económicas, y es la de conciliar su vida laboral, personal y familiar haciéndose cargo de menores. Nuestra sociedad no lo pone fácil económicamente, pero tampoco desde el punto de vista de los cuidados. Apenas hay servicios públicos que puedan utilizarse para la conciliación.

Evidentemente la solución pasa más por que se reduzcan las jornadas laborales, porque se trabajen 35h semanales, o por la reducción a 4 días laborables por semana.

Eso haría más por la conciliación que cualquier otra propuesta que podamos desarrollar a nivel local, pero aún así entendemos que desde lo local se puede avanzar.

Y sobre todo, porque no son cuestiones excluyentes, se puede trabajar en las dos en paralelo.

Se puede avanzar creando un servicio público que venga a llenar ese vacío de las administraciones públicas con la conciliación. Se puede crear un servicio municipal que permita a todas esas madres y padres que tienen que realizar gestiones, y que no tienen un sitio seguro en el que dejar a sus hijos e hijas, que puedan hacerlo. Y no es un problema económico, el Ayuntamiento tiene crédito suficiente para un servicio de este tipo, como se puede ver por los superávits con que se han cerrado todos los presupuestos de esta legislatura.

Se puede crear una bolsa de cuidados por la conciliación, donde se pueda dejar a las y los pequeños al cuidado de profesionales municipales. Mientras que los padres y madres tienen que realizar gestiones a las que no pueden llevar a sus hijos, como puede ser una entrevista de trabajo o una cita médica, el servicio se



podría hacer responsable de ellas. Con un horario lo suficientemente amplio como para cubrir todas las necesidades de lunes a viernes, mañana y tarde.

Además de ello, sería necesaria una ludoteca donde se pudiera dejar a las y los menores de lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas, también al cuidado de profesionales municipales con la formación necesaria.

Dado que los recursos de que dispone el Ayuntamiento de Leganés son finitos, proponemos que se priorice la atención a los colectivos más vulnerables: familias monoparentales, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer; mujeres en situación de desempleo de larga duración; mujeres mayores de 45 años o unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.

Con esta propuesta conseguimos cumplir dos objetivos: ayudar a la conciliación de madres y padres y crear empleo, puesto que actualmente dicho servicio no se proporciona, habría que contratar personal para llevarlo a cabo. Ello supone un aumento de la plantilla municipal que llevamos toda la legislatura proponiendo, porque nos parece que podría ser la solución a los problemas que padecen nuestros servicios públicos.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Unidas Podemos-IU, propone al pleno del Ayuntamiento de Leganés los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO. Crear una bolsa de cuidados municipal para la conciliación que pueda atender con profesionales municipales y todas las garantías a menores de 18 años en horario de 8:00h a 21:00h de lunes a viernes.

SEGUNDO. Organizar una ludoteca donde se pueda atender a los niños y niñas de entre 4 y 14 años de lunes a viernes de 17:00 a 20:00h. El servicio sería proporcionado con personal municipal, con la formación profesional necesaria.

TERCERO. Poner en funcionamiento este servicio con recursos municipales y personal municipal antes de que finalice la legislatura. O al menos comenzar un estudio detallado y dotarlo de crédito para los presupuestos 2023.

En Leganés, a 17 de noviembre de 2022

Fdo.: Gema Gil Mira
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS - IU.